



Ref.: Ejecutivo No. 506804089001 2023 00046 00. Cuaderno 02 Medidas Cautelares. Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra Demandado: JOSE DEL CARMEN RINCON MOGOLLON.

San Carlos de Guaroa, Meta, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Estar dispuesto a lo decidido en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -


HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez